







### **EASME**

Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises

# INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA LIFE RECOMENDACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA

Iñigo Ortiz de Urbina Coordinador Regional/IDOM-NEEMO LIFE Info Day España, 11 de abril, 2019













### **EASME**

Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises

- 1. Breve introducción al Programa LIFE
- 2. Convocatoria 2019: criterios y proceso de evaluación
- 3. Escollos comunes

Executive Agency for SMEs



#### **OBJETIVO GENERAL DEL LIFE**



Contribuir a: la implementación, actualización y desarrollo de la legislación y política de la UE en medio ambiente y clima







L'Instrument Financier pour l'Environnement

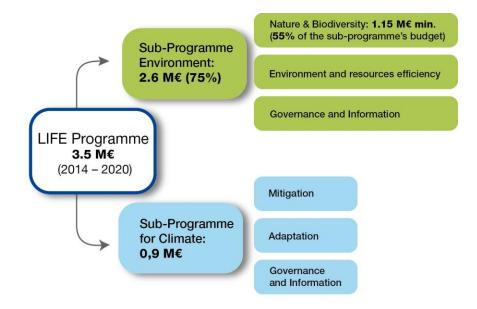


#### **LIFE 2014-2020 — OBJETIVOS**

- Contribuir a la eficiencia de recursos, economías de resistencia al clima y de emisiones bajas de carbono; protegiendo y mejorando el medio ambiente; manteniendo y mejorando la biodiversidad, ecosistemas y en particular, la red Natura 2000
- Mejora del desarrollo, implementación y ejecución de la política y legislación medioambiental y climática de la Unión
- integración e incorporación de los objetivos ambientales y climáticos en otras políticas de la Unión
- mejorar la **gobernanza** ambiental y climática
- Implementación del 7º Programa Medioambiental



#### LIFE 2014-2020: ÁREAS PRIORITARIAS Y PRESUPUESTO











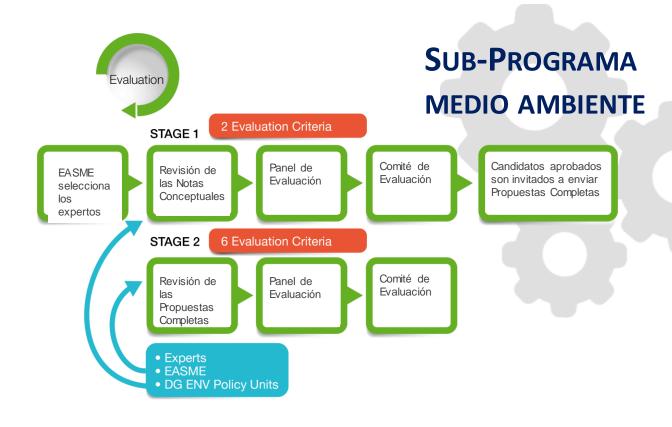
### **EASME**

Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises

## CONVOCATORIA 2019 CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN

Executive Agency for SMEs







#### Nota Conceptual - Criterios de Elegibilidad(i)

- Contribuye a uno o varios de los objetivos generales dispuestos en el Artículo 3 del Reglamento LIFE y a unos de los objetivos específicos aplicables de los artículos 10, 11 y 13 del mismo Reglamento.
- Queda incluído en el alcance de las áreas prioritarias (según se define en el artículo 9 del Reglamento LIFE) del Sub Programa LIFE para el Medio Ambiente bajo el que el Proyecto fue remitido.
- Tiene lugar en la Unión y/o en los territorios en los que los Tratados y el acervo Comunitario relevante aplica o cumple una de las excepciones incluídas en los artículos 5 y 6 del Reglamento LIFE y especificado en las Guías para solicitantes 2019 y...



#### Nota Conceptual – Criterios de Elegibilidad(ii)

Corresponde a uno de los siguientes tipos de proyectos tal y como se define en el artículo 2 (a), (b), (c) y (h) del Reglamento LIFE: proyectos piloto; Proyectos Demostrativos: Proyectos de Mejores Prácticas; Proyectos de Información, concienciación y diseminación.

Technology Readiness level

LIFE

http://www.minetad.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/Economia Industrial/Revista Economia Industrial/393/NOTAS.pdf

TOCCION NE VIA	noes
TRL 9	
TRL 8	Entorno real
TRL 7	
TRL 6	Entorno de simulación
	El lloli lo de sil i lalación
TRL 4	
TRL 3	Entorno de laboratorio
TRL 2	Enionio de laboratorio
TRL 1	



#### Nota Conceptual – Criterios de Elegibilidad(iii)

Cumplimiento con los criterios de elegibilidad específicos de cada área prioritaria:

- ❖ Área prioritaria **Medio Ambiente y Eficiencia de Recursos** debe contener acciones que lleven a unos efectos directos significativos y medibles sobre el aspecto medio ambiental o climático dirigido.
- ❖ Área prioritaria **Naturaleza y Biodiversidad** debe dedicar al menos el 25% del presupuesto elegible a acciones concretas de conservación.
- ❖ Área prioritaria **Gobernanza Medioambiental e Información**, debe contener acciones que conlleven una mejora significativa y medible de efectos directos o indirectos sobre los aspectos medioambientales perseguidos en relación a su governanza, información, concienciación y diseminación.



#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN- FASE 1: NOTA CONCEPTUAL

- Calidad global de la propuesta: claridad de las propuestas (incluyendo la descripción del contexto preoperacional), su viabilidad y uso eficiente de los recursos (max.20 − puntuación minima: 5)
- ❖ Valor añadido Europeo global: contribución del Proyecto a las prioridades LIFE, impacto esperado y sostenibilidad de los resultados del Proyecto (max.30 – puntuación minima: 10)



Los solicitantes con las notas conceptuales mejor calificadas serán invitados (en octubre del 2019) a enviar propuestas completas usando la herramienta en línea eProposal, disponible a través de la página web del LIFE.



#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN-FASE 2: PROPUESTA COMPLETA

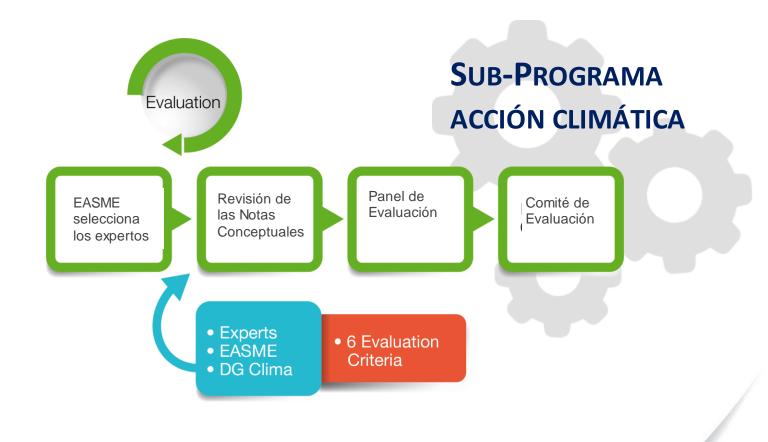
	Criterios de concesión	Puntuación mínima de aprobado (*)	Puntuación máxima
Cohere	encia y calidad técnicas y financieras		
1	Coherencia y calidad técnicas	10	20
2	Coherencia y calidad financieras (incluida la relación coste/beneficio)	10	20
Valor a	ñadido de la UE:		
3	Alcance y calidad de la contribución a la consecución de los objetivos específicos de las áreas prioritarias del subprograma Medio Ambiente de LIFE	10	20
4	Sostenibilidad (continuidad, reproducibilidad, transferibilidad)	8	15
	Puntuación total (de aprobado)	50 (*)	
	Puntos de bonificación		
5	Contribución a los temas para proyectos	_	0 0 5 0 10
6	Sinergias [en particular, polivalencia e integración/complementariedad (máx. 8 puntos), contratación pública ecológica (máx. 1 punto), etiqueta ecológica (máx. 1 punto) y explotación de los resultados de la investigación financiada por la UE (máx. 1 punto)]      Transnacional (máx. 4 puntos)	_	15
	Puntuación máxima		100

<sup>(\*)</sup> Una propuesta de proyecto tiene que alcanzar, al menos, la puntuación mínima de aprobado en relación con cada criterio de concesión, y la suma de las puntuaciones en relación con los criterios para los que se ha fijado una puntuación mínima tiene que ser equivalente a 50 puntos o más.

- 6 criterios detallados en:
  - ❖ las guías de evaluación (applicant's package)❖ El MAWP 2018-2020
- criterios 5 & 6 son puntos de bonificación









#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

	Puntuación máxima		100
	— Transnacional (máx. 4 puntos)		
6	<ul> <li>Sinergias [en particular, polivalencia e integración/comple- mentariedad (máx. 8 puntos), contratación pública ecológica (máx. 1 punto), etqueta ecológica (máx. 1 punto) y explo- tación de los resultados de la investigación financiada por la UE (máx. 1 punto)</li> </ul>	_	15
	Contribución a los ámbitos de trabajo detallados que figuran en las convocatorias anuales de propuestas de Acción por el Clima de LIFE	_	0 o 5
5	Contribución a los ámbitos políticos de Acción por el Clima enumerados en la sección 4	=	0 o 5
	de bonificación ñadido de la UE: contribución a la aplicación del Acuerdo de París		
	Puntuación total (de aprobado)	50 (*)	
4	Sostenibilidad (continuidad, reproducibilidad, transferibilidad)	8	15
3	Alcance y calidad de la contribución a las áreas prioritarias del subprograma LIFE de Acción por el Clima y a los objetivos específicos asociados que figuran en los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento LIFE	10	20
Valor a	ñadido de la UE		
2	Coherencia y calidad financieras (incluida la relación coste/beneficio)	10	20
1	Coherencía y calidad técnicas	10	20
Cohere	encia y calidad técnicas y financieras		
	Criterios de concesión	Puntuación mínima de aprobado (*)	Puntuación máxima

<sup>(</sup>º) Una propuesta de proyecto tiene que alcanzar, al menos, la puntuación mínima de aprobado en relación con cada criterio de concesión, y la suma de las puntuaciones en relación con los criterios para los que se ha fijado una puntuación mínima tiene que ser equivalente a 50 puntos o más.

• 6 criterios detallados en:

- Las guías de evaluación (applicant's package)
- **❖ EI MAWP 2018-2020**
- Criterios 5 & 6 son puntos de bonificación







#### CRITERIO 1 - "COHERENCIA TÉCNICA Y CALIDAD"

- El contexto pre-operacional no está suficientemente descrito
  - La propuesta carece de detalles importantes que permitan hacer una evaluación completa de los problemas a solucionar y el estado de las acciones preparatorias
  - ❖ Falla en ofrecer suficiente información cualitativa y cuantitativa así como información relevante de la línea base, acerca de amenazas y problemas medioambientales
  - Falla en describir adecuadamente investigaciones y experiencia previas
  - Ciertas acciones incluyen una lista de actividades para definir una línea base de conocimiento sobre problemas y amenazas que deben ser gestionados, que idealmente deberían haber sido completados como parte del diseño del proyecto



#### CRITERIO 1 - "COHERENCIA TÉCNICA Y CALIDAD"

- La propuesta no es suficientemente clara ni coherente, en particular en cuanto a la planificación
- La propuesta falla en dar suficiente énfasis en la relación entre las amenazas medioambientales, problemas y objetivos relacionados, acciones y resultados esperados
- Los resultados esperados no son cuantificados
- Los resultados esperados y los indicadores de progreso no incluyen herramientas de verificación cuantitativa frente a una serie de objetivos
- La descripción técnica de las acciones no está suficientemente detallada
- Las actividades de comunicación y diseminación se incluyen como una simple lista de actividades sin la necesarias estrategias que les den sentido ni objetivos concretos.



#### CRITERIO 1 — ALGUNAS PISTAS...

Asegurar que el contexto pre-operacional está claramente descrito

Cuantificar los resultados esperados, ligarlos de manera coherente con el problema medioambiental objetivo

Describir con suficiente detalle las acciones y los entregables

Una estrategia de comunicación y diseminación clara y justificada

Identificar el objetivo del proyecto, agentes involucrados y consorcio Construir un Plan de Acción consistente para conseguir los objetivos



#### CRITERIO 2 - "COHERENCIA FINANCIERA Y CALIDAD"

- El presupuesto no está totalmente justificado ni es coherente
- Costes no apoyados en la descripción del Proyecto o con escaso detalle
  - Costes de personal demasiado genéricos ej: ingeniero
  - Partidas alzadas elevadas sin suficiente detalle
- Clasificación errónea de costes específicos
  - La mayoría del equipamiento previsto está fácilmente disponible en el Mercado ≠ prototipo
  - ❖ prototipo vs equipamiento → depreciación
  - Fusión de costes duraderos debe ser evitada
- Costes de gestión del Proyecto irrealmente altos (o bajos)
- Descripción técnica insuficiente de algunas acciones no permite una evaluación financiera adecuada



#### CRITERIO 2 - "COHERENCIA FINANCIERA Y CALIDAD"

- La propuesta no se considera como de suficiente valor añadido (value for money)
  - Más de xx% del total del presupuesto es para gastos de personal lo que permitiría x puestos a tiempo completo a lo largo de un periodo de Proyecto de x meses, lo que no se considera razonable para el tamaño y alcance de las acciones propuestas y resultados esperados
  - Algunas unidades presupuestadas están sobreestimadas
  - Costes diarios no están en línea con los salarios medios



#### CRITERIO 2 — ALGUNAS PISTAS...

Asegurar que la descripción técnica coincide con el presupuesto del proyecto

Facilitar una descripción completa de cada elemento de gasto

Clasificar los costes siguiendo las directrices LIFE

Evitar costes de gestión del proyecto demasiado altos o bajos Estimar costes diarios y costes basándose en condiciones del mercado



## CRITERIO 3 - "VALOR AÑADIDO PARA LA UE: NIVEL DE CALIDAD DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ÁREAS PRIORITARIAS DEL SUB-PROGRAMA LIFE PARA EL MEDIO AMBIENTE DEL SUBPROGRAMA LIFE DE ACCIÓN CLIMÁTICA

- La propuesta no demuestra claramente como se conseguiría una puesta al día de la política medioambiental de la UE.
- ❖El Proyecto no considera si realizaría una contribución a alguna de las áreas prioritarias complementarias bajo los dos Sub-Programas LIFE.
- ❖El Proyecto no define completamente sus impactos medioambientales directos, incluyendo todos los pasos en el ciclo de vida del proyecto
- El impacto socio-económico no ha sido discutido con suficiente detalle





CRITERIO 3 - "VALOR AÑADIDO PARA LA UE: NIVEL DE CALIDAD DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ÁREAS PRIORITARIAS DEL SUB-PROGRAMA LIFE PARA EL MEDIO AMBIENTE DEL SUBPROGRAMA LIFE DE ACCIÓN CLIMÁTICA

- No está claro si el Proyecto conseguirá impactos claros y significativos
- Los beneficios de conservación del proyecto no están cuantificados y la información facilitada es insuficiente para permitir una evaluación de su impacto (NAT)



#### CRITERIO 3 — ALGUNAS INDICACIONES...

Mayor enfoque en poner al día la política medioambiental de la UE Discutir en detalle cualquier contribución en áreas prioritarias complementarios

Discutir el impacto a lo largo del ciclo de vida del proyecto

Explicar en detalle el impacto socioeconómico del proyecto Cuantificar (línea base y resultados esperados) los hábitats y especies objetivo (NAT)

Completar cuidadosamente la tabla de indicadores de resultados



## CRITERIO 4 - "VALOR AÑADIDO PARA LA UE: SOSTENIBILIDAD (CONTINUACIÓN, REPLICACIÓN Y TRANSFERENCIA)"

- La propuesta no incluye acciones concretas de replicación o transferencia durante la implementación, excepto para las acciones obligatorias de diseminación y creación de redes.
- Las partes interesadas se contemplan como audiencia pasiva y no se involucran en el proyecto
- La propuesta no da suficientes detalles de las acciones requeridas para movilizar una masa crítica que garantice una adopción más amplia
- Las actividades de diseminación no están suficientemente desarrolladas y no hay una clara estrategia hacia las partes interesadas representando otros sectores o regiones. La adopción del enfoque propuesto no va más allá del Estado Miembro del solicitante
- No hay evidencia de que los resultados serán mantenidos



#### CRITERIO 4 — ALGUNAS INDICACIONES...

Mencionar cómo la metodología propuesta será aplicada en regiones con características similares o en otros sectores Involucrar a las partes interesadas en el diseño del proyecto y las acciones

Presentar la estrategia a largo plazo para el uso de los resultados del proyecto. Asegurar que la estrategia es lo suficientemente ambiciosa

Muy importante: incluir acciones durante el proyecto para asegurar la adopción de resultados y replicación. Ir más allá de comunicación y creación de redes



## CRITERIO 5 - "VALOR AÑADIDO PARA LA EU: CONTRIBUCIÓN A LAS TEMÁTICAS DE PROYECTOS"

- La propuesta no demuestra claramente ni clarifica cómo puede ser considerada como una acción demostrativa o piloto realizada por primera vez en la UE:
- Le Proyecto no se percibe como acción demostrativa o piloto realizada por primera vez en la UE.
- El Proyecto no se centra claramente en una de las temáticas prioritarias.



#### **CRITERIO 5 — ALGUNAS INDICACIONES...**

Mencione claramente en qué aspecto el proyecto propuesto es innovador Identifique puntos en común con proyectos similares y resalte la importancia de las diferencias Explique claramente si el proyecto coincide con 1 o máximo 2 de temas prioritarios y por qué



# CRITERIOS 5 & 6 SUBPROGRAMA ACCIÓN CLIMÁTICA - "VALOR AÑADIDO PARA LA EU — CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PARÍS CRITERIO 5: 2 BONUS

- ❖ Contribución a las áreas políticas de Acción Climática según se establece en la Sección 4 (0 ó 5) *Ver páginas 35 a 39 del MAWP*
- ❖Contribución a las áreas de trabajo detalladas contenidas en la Convocatoria Anual LIFE de Acción climática (0 ó 5) Ver Application Guides página 25 y siguientes





#### **CRITERIO 5 — ALGUNAS INDICACIONES...**

Incluir una metodología detallada para cuantificar los impactos del proyecto Mostrar claramente cuál es la contribución para la transición hacia una economía resiliente frente al clima



## CRITERIO 6 - "VALOR AÑADIDO PARA LA UE: MULTIPROPÓSITO, SINERGIAS E INTEGRACIÓN — TRANSNACIONALIDAD — COMPRA VERDE — ADOPCIÓN"

- Multipropósito e integración/complementariedad, compra verde, Ecolabel e incorporación de investigación europea (max 11)
- ❖Transnacional (max 4)
  - La propuesta no demuestra claramente o explica cómo va a desarrollar sinergias adicionales con otras políticas europeas más allá de su enfoque medioambiental específico.
  - La propuesta no demuestra claramente o explica como incluirá un mecanismo que permita la integración de sus acciones con las áreas políticas prioritarias.
  - La Proyecto no incluye un aprovechamiento de resultados de otros fondos de financiación de la Unión más allá de otros programa de investigación e innovación.



## CRITERIO 6 - "VALOR AÑADIDO PARA LA UE: MULTIPROPÓSITO, SINERGIAS E INTEGRACIÓN — TRANSNACIONALIDAD — COMPRA VERDE — ADOPCIÓN"

- ❖El Proyecto no incluye un mecanismo claro para incluir procesos de compra verde en el desarrollo del Proyecto.
- ❖El proyecto sería desarrollado en un solo país miembro y no incluye cooperación transnacional.



#### CRITERIO 6 — ALGUNAS INDICACIONES...

Muestre cómo los objetivos se ligan con otras políticas de la UE Explique en detalle cómo los resultados del proyecto se integrarán en otras áreas políticas o las sinergias creadas

Relacione el proyecto con investigación previa (ENV)

Explique en detalle los principios de compra verde que serán empleados Incluye en el diseño del proyecto resultados de anteriores Programas Marco (FP)

Si es posible, apunte a cooperación transnacional y justifíquelo en la propuesta









## **EASME**

Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises

## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS LIFE: ESCOLLOS COMUNES

Executive Agency for SMEs



#### LA LÍNEA BASE ES INCOMPLETA



- ❖¿Cuál es el problema que quiere solucionar?
- ¿Cuáles son los desafíos en su contexto específico?
- ¿Qué se ha hecho hasta ahora? valor añadido del proyecto
- ❖ Datos para la línea base (estudios, resultados de pruebas, etc.) → facilitar la Fuente de datos y cuando sea relevante, mapas



# GRUPOS OBJETIVO, PARTES INTERESADAS, CONSORCIO NO APROPIADO



- ❖ ¿Quién está afectado por el problema? ¿Quién usará las soluciones/herramientas desarrolladas?
- ¿Se involucra a las autoridades locales? ¿Cómo? Asegurar una participation active de las partes interesadas clave.
- Consorcio basado en los conocimientos técnicos requeridos para el proyecto



## RELACIÓN POCO CLARA ENTRE ACCIONES Y OBJETIVOS



- ❖ ¿Son las acciones apropiadas para resolver el problema identificado? Usar marco lógico (logical framework)
- Explicar claramente quién hace qué y cuándo
- ❖ Herramientas/estrategias/metodologías → necesarias para una implementación concreta
- **♦**¿Transnacional?





#### **SOSTENIBILIDAD NO ASEGURADA**



- La sostenibilidad técnica debería ser incorporada en el propio Proyecto, ej. Piloto escalable, adopción de recomendaciones/herramientas
- Responsabilidades ¿quién hará el trabajo después? ¿Quién usará la herramienta/productos(s) desarrollado(s)?
- Sostenibilidad Financiera



#### BAJO IMPACTO/ POCO VALOR AÑADIDO PARA LA UE



- ❖ Valor para la EU: puesta al día de políticas, nueva legislación, cambios en comportamiento, nuevo producto en el mercado
- ❖Indicadores de impacto nº de personas formadas no es un indicador de impacto
- Impactos negativos en el medio ambiente



#### REPLICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS NO DESARROLLADOS



- Replicación en otro sector/área
- ❖ Solamente una estrategia de replicación o un taller final no es suficiente
- Transferencia pero adaptado a un nuevo contexto
- Debería estar incorporado en el propio proyecto



# ESTRATEGIA DE CARA AL MERCADO (C2M- CLOSE TO MARKET) POCO DESARROLLADA



- ¿Cuál es el estado del arte de la solución/proceso?
   Disponibilidad técnica no investigación (aceptado si es estrictamente necesario)
- Quantificación de los beneficios medioambientales -ACV
- Posicionamiento de Mercado/comercialización puede iniciarse durante el proyecto
- Plan de negocio/licencias











### **EASME**

Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises

#### MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Follow the LIFE Programme on ec.europa.eu/life



@LIFE\_Programme



face book.com/LIFE.programme



flickr.com/life programme

Executive Agency for SMEs